



MENDOZA, 15 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7550/15 en el que la Sra. Gladys Christian SOSA solicita hacer uso de la licencia extraordinaria, con goce de haberes, en virtud de haber cumplido veinticinco años de servicios en esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que su solicitud se encuentra contemplada en lo dispuesto por ordenanzas N^{os}. 11/73-R.I., 20/73-R.I., 49/87-C.S., 16/87-R. y 4/96-R.

Que la Dirección de Personal, a fs. 4, informa sobre el cambio de fechas en las que la Sra. SOSA hará efectivo el uso de la mencionada licencia.

Por ello,

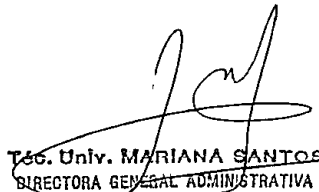
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Sra. Gladys Christian SOSA (Legajo N^o 20.182) - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, efectivo de esta Unidad Académica, a hacer uso de la licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el VEINTIDÓS (22) de junio hasta el TRES (3) de julio y desde el VEINTE (20) de julio hasta el SEIS (6) de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N^o **459**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO